Medellin, 24 de septiembre de 2025-

Señor(a)

MAICOL ANDRES TILANO POMARES

RURAL 190248100501300003

Teléfono: 3127428771 Necoclí, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso 190248100501300003

Radicado número PED-3493697-R6C7

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE AT MUBLICO EDIFICIO ERM 890,904,996 -PED-8493697-R6G7A DESFLACION EN CARTELERA 1 2 NOV 2025

1 9 NOV 2025

Advertencia: La notificación se considera surtida al finalitar el día siguiente del retiro del aviso

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 15/09/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,

Cta Técnica Bot 3 Comercial





NIT. 890,904,996 - 1

Medellín, 15 de septiembre de 2025

Necoclí

Señor(a) PED-3493697-R6C7

MAICOL ANDRES TILANO POMARES

RURAL_190248100501300003

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3493697-R6C7.

En respuesta a su requerimiento de fecha 25/08/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_190248100501300003 del municipio de Necoclí, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

• El inmueble no cumple distancias de retiro según ley 1228 de 2008 . (se encuentra en zona de retiro de vías, carreteras, línea férrea)

EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

33334693003030RAS40656399CO PO.MEDELLIN Valor Total:\$22.650 COP NOR-OCCIDENTE O OCT g ap Costo de manejo:\$0 Valor Flete:\$22.650 Observaciones del cliente: Valor Declarado:\$0 Valores Peso Facturado(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Distribuidor: Dice Contener: AVISO Peso Fisico(grs):200 Fecha de entrega: .0.0 AIUDOITNA:ofq90 Código Operativo:3003030 ilaT Código Postal: Dirección:RURAL_190248100501300005

Código Operativo:3333469

Código Postal:050035072

AS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Feeha Pre-Admision: 30/09/2025 11:25:30

Nombret Razón Social: MAICOL ANDRES TILANÓ POMARES ĂIUOOITMA:otqsG

080808£:ono19l9T

III BRIDSPACKEREAN RITIKARDA KARLI CARRERA 58 N° 42 - 125 MEDELLIA, ANTIOQUIA o: ANTIOQUIA II: 050035072 RA540656399C0

Nambre/Razón Social E Dirección: Ciudad: Departamento: Codigo postal: Envio

IN MAICOL ANDRES TILANO POMARES

RURAL_190248100501300003

ANTIODUIA

Rombre Razón Social

Dire occión:

Ciu da d:

Departamento:

Codigo postal:

Fecha admisión

RA540656399C0

Apartado Clausurado

Cerrado

No contactado

Fallecido

469

3333

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

NS No reside

SE Rehusado

Alsixa on